

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320312287**

**ORD. N° 77320350190
ANT. Petición Administrativa N° 77320242009 de
fecha 23.11.2020
MAT. Da respuesta a lo solicitado.**

RECOLETA, 22/12/2020

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: SERGIO GAETE MANTERO EN REPRESENTACION DE SOCIEDAD DE IGT
SOLUTIONS CHILE SPA. RUT 76.863.038-0**

Respecto a la presentación realizada con fecha 23.11.2020 por don [REDACTED], en representación de IGT SOLUTIONS CHILE SPA RUT 76.863.038-0, ambos con domicilio, para estos efectos, en [REDACTED], en el cual informa la destrucción de productos debido a que no cumplen las condiciones para ser comercializados, de acuerdo a peritajes y certificaciones técnicas, la que fue realizada el día jueves 10.12.2020, adjuntando listado de los productos valorizados en \$ 191.719.365.

De acuerdo a la Circular N°3 del año 1992, señala que, en caso de pérdidas, por acción de fenómenos naturales biológicos, químicos o físicos que provoquen su inutilización o destrucción, no es obligación del contribuyente dar aviso al Servicio, debiendo anotar cronológicamente las mermas en el sistema de inventario permanente, directamente relacionado con la contabilidad fidedigna que mantenga el vendedor.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Tributario, el Servicio podrá examinar los inventarios, libros de contabilidad y documentos del contribuyente, en todo lo que se relacione con los elementos que deban servir de base para la determinación del impuesto o con otros puntos que figuren o debieran figurar en la declaración.

Asimismo, para los fines pertinentes, se informará al Departamento de Fiscalización.

Saluda a Ud.,

VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

VUS/LJC/SHE/eop

Distribución

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE – XIX D.R.M.S. NORTE

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN – XIX D.R.M.S. NORTE

Luisa
Jorquera
Cabello

Firmado digitalmente
por Luisa Jorquera
Cabello
Fecha: 2020.12.22
09:27:31 -03'00'

ROBERTO
IBANEZ
ROJAS

Firmado digitalmente
por ROBERTO
IBANEZ ROJAS
Fecha:
2020.12.22
09:07:04
-03'00'